

NOTAS PARA UNA SEMBLANZA DEL Dr. Miguel Villoro Toranzo

Jaime Alvarez Soberanis*.

“Sábetete, Sancho, que no es un hombre más que otro si no hace más que otro”.

Miguel de Cervantes Saavedra, El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha,
Capítulo XVIII.

Coyoacán, D.F., junio de 1989.

En diversos momentos de la vida del hombre parece que las palabras que escucha y las que dice dejan de tener sentido porque no corresponden en esencia a las ideas o sentimientos que se nos quieren comunicar o a los que intentamos transmitir y entonces cesan de ser vehículos de entendimiento y buena comunión humana para convertirse en espadas que cortan y separan.

En México estamos viviendo cambios tan intensos y rápidos que todo se resquebraja a nuestro alrededor. En la política, en la industria, en los medios de comunicación, en el lenguaje coloquial y hasta en algunas disciplinas científicas se ha abusado del lenguaje, con la consecuencia de que cada vez son más las palabras que se dicen y menos lo que significan. A veces parece que vivimos bajo un cielo ennegrecido de conceptos del que llueven palabras.

Precisamente porque estos fenómenos ocurren a nivel societario pero también en la intimidad de la vida diaria y porque la mentira que se escucha y la que se dice ha minado la confianza en otros y hasta en nosotros mismos, conviene recordar aquí que, como reza el lema de nuestra Alma Mater, la Universidad Iberoamericana, **sólo la verdad nos hará libres.**

* Profesor en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

Hay que cultivar la verdad. Decirla y defenderla. Aprehenderla en el corazón para transmitirla a los demás como un bien preciado, sustento del espíritu. Bajo esta inspiración de búsqueda apasionada y diligente de la realización del lema universitario nos unimos al homenaje que rinde el Departamento de Derecho a su Profesor Emérito, el Dr. Miguel Villoro Toranzo, al dedicarle este número de la Revista Jurídica.

Este ensayo sobre la semblanza vital de Don Miguel, pretende permanecer fiel a la divisa universitaria, con todos los riesgos que ello implica, de los cuales no es el menor el que, a pesar de los esfuerzos, pudiera quedar solamente en una apología sentimental y hasta sensiblera, con lo cual se le haría un muy flaco servicio, no porque al hacerlo se estuviera faltando a la verdad, sino porque además de ofender su modestia, podría resultar poco constructivo para el lector que no hubiera tratado a nuestro homenajeado.

Se trata de ponderar en difícil equilibrio los sentimientos (el cariño y la admiración para el maestro y amigo), con la descripción del hacer y del pensar de Villoro y su trascendencia en otros y para otros: la Universidad, sus discípulos, otros tratadistas y, en general, la cultura jurídica de la sociedad mexicana *hic et nunc*, ahora y aquí.

Se subrayarán los hechos, a pesar de que a algunos podría parecerles una tarea menor ocuparse del hacer del hombre más que de su pensar. Lo hacemos tomando en cuenta que la vida y el pensamiento están profundamente vinculados y decían los antiguos que se aprende más por el ejemplo que por el precepto, y hay un conjunto de enseñanzas que se pueden derivar de esta vida concreta que será reseñada. De una existencia humana, cualquiera que ésta sea, siempre podrán tomarse aquellos valores intemporales que se encarnan en la conducta y que son propios de la naturaleza del hombre. No es en manera alguna sencilla la tarea, pero la emprendemos gustosos, poniendo en ella razón y voluntad y que disculpe el lector si también recogen estos párrafos como por ósmosis, aquellos sentimientos que mencionamos antes.

Comenzaremos con una anécdota. A mediados del año de 1960, llegó el maestro Villoro a la Universidad Iberoamericana como Coordinador de la entonces Escuela de Derecho y de la cátedra de Introducción al Estudio del Derecho. La Generación 1960-1964 fue la primera que recibió sus enseñanzas, ¡hace ya más de 25 años!, allá en el Plantel de Zaragoza 84 en Coyoacán. Desde un principio empezó a diseñar un nuevo Programa para el Curso y nos tocó en suerte la no muy grata tarea de servir de “Conejillos de Indias” porque con nosotros empezó a ensayar —a veces en forma balbuciente— lo que posteriormente serían sus tesis jurídicas fundamentales. Hay que reconocer a fuerza de decir la verdad, que jóvenes como éramos en aquel entonces, no estábamos precisamente deseosos de profundizar en el saber filosófico-jurídico porque teníamos otras inquietudes y costó no poco trabajo preparar los exámenes.

Lo volvimos a encontrar en el curso de Filosofía del Derecho en 5o. año, ya en 1964. ¡Qué diferencia! Nosotros habíamos madurado un poco y Don Miguel, nuestro querido Maestro, nos cautivaba con sus enseñanzas. Era usual que comentáramos a la salida de la clase si en los temas que le apasionaban (Santo Tomás, los fines del Derecho, la justicia, el Racionalismo Jurídico, entre otros) no se elevaría ante la mirada atónita de la clase, impulsado por la fuerza de su amor a las ideas y estoy seguro que varios hubiéramos querido acompañarlo en ese viaje.

Villoro es un hombre que ha buscado apasionada y diligentemente la verdad y, entre otras razones, por eso ha merecido el respeto intelectual hasta de quienes no piensan como él. Tanto, que cuesta trabajo aun por escrito, hacer uso del privilegio de la familiaridad académica y no emplear el título de “maestro” que es el único con el que lo he tratado a lo largo de cerca ya de 30 años o aquél otro, todavía más significativo de “Padre” que lo es, espiritualmente de muchas generaciones a las que ha brindado su saber, su cariño y su consejo como Sacerdote.

Dijo el maestro Don Alfonso Noriega Cantú que: “Existe en nuestro mundo un linaje de espíritus exigentes y rigurosos, que tienen constantemente la necesidad indeclinable de **mantenerse en el centro iluminado de sí mismos**, víctimas y esclavos de sus problemas interiores, de sus propios “demonios” a los que se refería Sócrates en su Apología. Estos espíritus necesitan y exigen siempre hechos comprobados, evidencias, principios y doctrinas de líneas puras, exactas. Únicamente aceptan ideas y tesis de contornos firmes, nítidos y aun reclaman un vocabulario límpido y preciso que enjuicie exactamente las cosas y los temas representados en las abstracciones”⁽¹⁾.

A esta categoría de seres humanos selectos pertenece el maestro Villoro. Su búsqueda de la verdad es permanente, de ahí que continúe con la inquietud de investigar, estudiar y analizar el pensamiento ajeno y madurar el propio. Está siempre lleno de proyectos, de ideas, de temas por desarrollar. Como ejemplo baste señalar su afán de formar un cuadro selecto de profesores de Teoría del Derecho para el Departamento de Derecho y de colaborar a que se publiquen las obras que puedan servir como libros de texto de esta importante asignatura, respecto de la que acaba de publicar algunas reflexiones en su último libro.

Conviene subrayar en estas notas algunos de sus méritos humanos y profesionales para beneficio de quienes no han tenido la fortuna de tratar personalmente al Dr. Villoro Toranzo.

Don Miguel Villoro estudió la carrera de Abogado en la Escuela Libre de Derecho, habiéndose recibido con mención honorífica y habiendo cursado simultáneamente la Maestría en Filosofía en el entonces Centro Cultural Universitario, hoy Universidad Iberoamericana, habiéndola obtenido con honores. De lo

(1) Alfonso Noriega Cantú, **Homenaje a Mario de la Cueva**, en el libro de varios autores dedicado a dicho jurista, Editorial Porrúa, S.A. México, 1982, págs. 21 y 22.

dicho se desprende que ya desde su época de estudiante, el Dr. Villoro mostró una clara vocación por la Ciencia Jurídica e hizo gala de su afán por tratar de conocerla en plenitud.

Cabe señalar por último, que en cuanto a su formación profesional Don Miguel Villoro obtuvo el doctorado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México habiendo obtenido mención honorífica en las 8 asignaturas presentadas y sustentando su examen de grado el 27 de Agosto de 1973. Así pues el Dr. Villoro fue un magnífico estudiante y pasó por las aulas de tres grandes casas de estudio nacionales como son la Escuela Libre de Derecho, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sus afanes intelectuales lo condujeron a continuar estudiando durante toda su vida, que ha entregado a la Universidad Iberoamericana. Hay en él una vocación por el saber, por enfrentar la lucha que significa tratar de alcanzar el conocimiento y una dedicación igualmente plena a la difusión de sus hallazgos y meditaciones, en la cátedra y en los libros.

El Dr. Villoro desempeñó diversos cargos académicos en la Universidad Iberoamericana, siempre dentro del ámbito de la enseñanza de la Ciencia Jurídica, de entre los que destacan el de Director de la entonces Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana durante el periodo 1960-1966, miembro de su Consejo Técnico y Director de Estudios de Post-Grado del actual Departamento.

Durante su gestión como Director de la Escuela de Derecho, además de consolidar la planta de profesores y de realizar otras tareas de importante beneficio para la Universidad Iberoamericana, apoyó la fundación de la Revista Jurídica en unión de otros destacados juristas y en especial de Don Manuel Borja Martínez, publicación que en la actualidad ha alcanzado ya 19 números, pues se trata de un Anuario.

Don Miguel Villoro ha cultivado la investigación y la enseñanza de la Ciencia Jurídica y ha contribuido de manera importante a la formación de muchos estudiantes que hoy son ilustres abogados, motivo de orgullo para el Foro mexicano en el ejercicio de su profesión, porque no sólo les transmitió el saber, sino también les inculcó valores morales que resultan imprescindibles para desempeñarse como juristas en esta sociedad contemporánea que enfrenta tantos problemas y en la que, entre otros, parece observarse una declinación del Derecho.

Dentro de la Enciclopedia de las Ciencias Jurídicas, ha cultivado distintas disciplinas destacando de entre ellas, la Introducción al Estudio del Derecho, la Metodología Jurídica, la Teoría General del Derecho, la Deontología Jurídica, pero sobre todo, la **Filosofía del Derecho**.

A la investigación jurídica profunda y seria, también se ha dedicado el Dr. Villoro. El resultado de este esfuerzo se expresa en una obra escrita que, hasta donde tenemos conocimiento, abarca ya 8 libros publicados por las principales editoriales del país y cerca de 50 trabajos monográficos publicados en diversas y muy prestigiadas revistas del país y del extranjero.

Varias de las obras publicadas por el Dr. Villoro, por sus méritos académicos, y además por su precisión y claridad, se utilizan como libros de texto en diversas Universidades del país y del extranjero, por lo que es un jurista ampliamente conocido por la difusión que han alcanzado sus trabajos de investigación. Para sólo mencionar un caso, su obra intitulada “Introducción al estudio del Derecho” publicada por Editorial Porrúa, S.A., lleva ya 7 ediciones hasta la fecha, (junio de 1989).

Siendo tan abundante la obra escrita por Villoro a lo largo de su fecunda existencia no sería éste lugar adecuado para dar cuenta exacta de ella. Baste mencionar que sus principales libros son:

1.- **Introducción al Estudio del Derecho** que salió a la luz bajo el sello de la Editorial Porrúa, S.A. (Primera edición, México, 1966, actualmente en su séptima edición);

2.- **Lecciones de Filosofía del Derecho**, Editorial Porrúa, S.A., Primera Edición, México, 1973, (538 págs);

3.- **Derecho Público y Derecho Privado**, Editorial Jus, S.A., México, 1975;

4.- **Las Relaciones Jurídicas**, Editorial Jus, S.A., México, Segunda edición 1976 (152 págs);

5.- **La justicia como vivencia**, Editorial Jus, S.A., México, 1979, (438 págs);

6.- **Metodología del Trabajo Jurídico**, Técnicas del Seminario de Derecho (125 págs.), actualmente en su tercera edición, publicada por la Revista Jurídica, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, México, 1980);

7.- **Deontología Jurídica**, Textos Universitarios del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, México, 1987. (213 págs.).

8.- **Teoría General del Derecho**, Editorial Porrúa, México, 1989. (169 págs).

No poseo la capacidad técnica para reseñar esta obra, aunque a pesar de mis limitaciones, siento que debo señalar algunas de sus características básicas, para beneficio del lector no especializado en estos menesteres. La principal es que corre por toda ella, como un hilo conductor, **una visión cristiana del mundo y de la vida y la convicción profunda en la validez de los postulados del jusnaturalismo**. A pesar de la firmeza de sus principios no los expone con la visión miope que dan el dogmatismo, la inseguridad o la sinrazón que impiden atender y entender a los otros, sino con un espíritu abierto a todos los horizontes, lo cual no es de extrañar, pues la tolerancia es una característica del verdadero intelectual.

Es Don Miguel partidario del humanismo, entendido como la tesis que sostiene “la primacía de los valores humanos sobre cualesquier otras realidades que pretenden aniquilar al hombre o reducirlo a servidumbre”⁽²⁾.

(2) Héctor González Uribe, **Características e imperativos de un humanismo político**, en el libro: **Hombre y Sociedad**. El dilema de nuestro tiempo, Editorial Jus, S.A., 1a. edición, México, agosto de 1979, pág. 208.

Son múltiples las aportaciones de este autor al pensamiento jurídico. Su inquietud intelectual lo ha conducido a poner en contacto a la Ciencia del Derecho con otras disciplinas, lo cual no es usual entre los juristas. Recuérdese aquí la pretensión de Hans Kelsen en un sentido opuesto tratando de construir una Teoría Pura del Derecho, aislada del resto de las Ciencias. Villoro ha enriquecido la reflexión jurídica con los resultados obtenidos en otras áreas del saber. Un buen ejemplo de esta actitud es su ensayo sobre la justicia.

No es su calidad de investigador talentoso, sin embargo, la faceta que parece más fructífera en la vida de nuestro homenajeado. Ciertamente, hay que reconocer que sus aportaciones a la Teoría General del Derecho nos sobrevivirán, y eso es muy importante, porque implican un mensaje de fe y esperanza en el Derecho para la posteridad, pero por encima de todo es su calidad de maestro, por el precepto y por el ejemplo, lo que lo eleva como ser humano.

Trasciende en toda la obra de Villoro una **profunda y robusta fe en el Derecho**. Desde la definición que proporciona acerca del Derecho Positivo filosóficamente fundamentado, se observa el propósito de conciliar los ideales de justicia con los requerimientos de la **praxis**. Para él, el Derecho no es simple afán de especulación ajeno a los imperativos de la vida que se dirige a normar, sino ejercicio práctico de búsqueda de soluciones a los problemas concretos que enfrenta el hombre en la realidad.

En efecto, entiende que el Derecho es “un sistema racional de normas sociales de conducta, declaradas obligatorias por la autoridad, por considerarlas soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórica”⁽³⁾. Esta visión que combina en un difícil equilibrio idealismo y empirismo, es la que hace valioso el enfoque del jurista mexicano en un tema de suyo complejo, de tal suerte que ha sido adoptado por otros maestros de esta asignatura. Se trata de una clara y humana visión del derecho, de la ley y la justicia, por considerarlos al servicio del hombre, del hombre concreto que todos somos, de éste que sufre y aquél que trabaja y este otro que sueña, y no de las abstracciones, por valiosas que pudieran resultar.

No es Villoro un glosador de lo que otros pensaron antes que él, aunque como buen investigador tiene que partir de lo que ya se ha descubierto. Es un hombre creativo que aporta soluciones desde el punto de vista de la teoría jurídica a los más variados problemas. No desconoce ni descalifica el pensar ajeno, al contrario, lo cultiva, lo asimila, lo procesa y es capaz de construir nuevas tesis y de aportar puntos de vista originales.

Su trabajo como jurista es completo y visionario, aunque no podríamos decir que de fácil aprehensión intelectual, sino que tiene la complejidad que se deriva de la realidad que el Derecho se dirige a normar y que obviamente se transfiere a la propia

(3) Miguel Villoro Toranzo, *Introducción al Estudio del Derecho*, 5a. edición, Editorial Porrúa, S.A., México, 1982, pág. 127.

Teoría Jurídica. Su obra es, en cambio, didáctica. Villoro maneja la abstracción jurídica y lo hace con aplomo y seguridad, pero el penetrar en los arcanos de la Ciencia Jurídica, no es ni puede ser una labor simple, requiere madurez intelectual, tesón, constancia, y esfuerzo denodado.

Que no se le confunda con el personaje frío y distante encerrado en los libros con el que se quiere caricaturizar al intelectual en los folletines. Tiene muchos en casa, los cultiva y los lee con detenimiento, pero está preocupado por la realidad, por los problemas que enfrentan los seres humanos concretos de carne y hueso que nos rodean. Por eso, sus alumnos lo buscan para obtener su consejo y su guía y sus amigos para cultivar el espíritu.

Don Miguel es un jurista cristiano. Profesa ambas vocaciones con entrega. Según Rafael Bielsa, el jurista “es el hombre que se consagra al servicio de la ciencia del Derecho que él cultiva con un ideal que es el triunfo de la justicia”. Nótese que en este concepto, para ser verdadero jurista se requiere indispensablemente la consagración idealista a la búsqueda de la justicia en las relaciones humanas. De ahí que coincida con aquél otro más amplio y más profundo que es el de ser cristiano, es decir, no sólo creer en Cristo, sino seguir su ejemplo al poseer y practicar una visión integral del mundo, del hombre y de la vida fundada en el amor y la caridad y en la relación trascendental y amorosa con el Creador.

En efecto, el cristianismo es una concepción personalista porque sostiene que sólo la persona es un fin en sí misma, aunque también es trascendental, porque aun concibiendo al hombre como inmanente, sostiene que aspira al más allá y posee un destino ultra-terreno, ya que ha sido creado para la eternidad. Esa es la paradoja. “No hay más que un humanismo verdadero que se abre al Absoluto, en el reconocimiento de una vocación, que da la idea verdadera de la vida humana. Lejos de ser la norma última de los valores, el hombre no se realiza a sí mismo si no es superándose”⁽⁴⁾.

Don Miguel ha realizado su labor docente no sólo en la Universidad Iberoamericana, sino en varios Centros de Estudio del país y del extranjero. En su incansable tarea académica ha impartido muy diversas asignaturas, pero a partir de mediados de la pasada década hasta la presente fecha, ha dedicado su talento y su capacidad creativa al desarrollo de la Teoría General del Derecho que, como es bien sabido, constituye una disciplina básica para la formación del jurista contemporáneo.

La labor docente a la que el Dr. Villoro ha consagrado ya 30 años, es sin duda relevante si aspiramos a ennoblecer la profesión del abogado en México porque como señala Couture, el Derecho se aprende estudiándolo, que es precisamente lo que ha hecho el homenajeado a lo largo de su fecunda existencia.

(4) González Uribe, op. cit., pág. 211.

El maestro Villoro ha sabido realizar en su conducta el bien y la justicia que se manifiestan en múltiples facetas: su amor por la Universidad, su entrega al Humanismo cristiano, su autenticidad en medio de las vicisitudes de la vida, su generosidad para darse a sí mismo al saber servir a otros y su preocupación por el triunfo de la Justicia Social frente al marginalismo y la pobreza en que viven las grandes mayorías del país, ya que como apunta Couture: “Hoy y aquí, en este tiempo y en este lugar del mundo, las exigencias de la libertad humana y los requerimientos de la justicia social, constituyen las notas dominantes de la abogacía, sin las cuales el sentido docente de esta profesión puede considerarse frustrado”.

El maestro Villoro ha recibido las siguientes menciones académicas:

- * Medalla al Mérito Universitario, UIA, 1980.
- * Medalla de la Orden de Honor Docente, del Instituto Mexicano de Cultura, 1981.